



Chuquibamba, 21 de agosto del 2024

OFICIO MULTIPLE N° 0107-2024-GRA-GREA-UGELCON-AGP

Sr. (-a)
Director (a) de Institución Educativa de Educación de Educación Básica Regular
UGEL Condesuyos.
Presente. -

ASUNTO : Remito bases del V Concurso de Canto
"Revalorando nuestra Identidad" 2024

REFERENCIA :

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle, muy cordialmente y asimismo hacer conocer que, en el marco de los festejos por el XXXV Aniversario de la sede institucional de la Ugel Condesuyos, este despacho ha programado realizar el **V Concurso de canto "Revalorando nuestra identidad" 2024**, para lo cual se invita a su digna persona difundir las bases que se adjunta del concurso.

La inscripción se realiza a través del formulario virtual cuyo enlace de acceso es el siguiente: <https://forms.gle/ggsykTXJ5ubjrCgX8>

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Mag. Narciso Ramírez Apaza
Director de la Unidad de Gestión Educativa
Local de Condesuyos

NRA/D.UGELC
EERP/JAGP
MBB/ASEC.
C.C. ARCHIVO

Número de registro: **7299501**
Número de expediente: **4530796**





Bases del V concurso de canto "Revalorando nuestra Identidad" Ugel Condesuyos 2024

1. PRESENTACION

La Unidad de Gestión Educativa Local de Condesuyos en el marco de las celebraciones por el trigésimo quinto aniversario de vida institucional de la sede administrativa, a través del comité organizador, organiza el V concurso de canto "Revalorando nuestra identidad" 2024, evento que se desarrollará con la participación de los participantes seleccionados de todas las instituciones educativas de la provincia: estudiantes, profesores, auxiliares de educación y personal administrativo de todas las instituciones educativas de la jurisdicción.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y modificatorias.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena".
- Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, Aprueba la Norma técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo de las Instituciones y programas educativos de EBR. Para el año 2024.

3. OBJETIVOS

- 3.1.** Revalorar e incentivar las expresiones culturales de la provincia, a través del canto, como parte de la formación integral del estudiante.
- 3.2.** Promover la identidad provincial de los participantes de las instituciones educativas de la jurisdicción.

4. PUBLICO OBJETIVO

El concurso de canto virtual "Revalorando nuestra identidad" 2024 es un espacio de participación para estudiantes, docentes, directivos y administrativos de las instituciones educativas del ámbito de la Ugel Condesuyos.



Solo podrán participar como solista, un representante por categoría.

Las categorías de participación son las siguientes:

Categoría	A: estudiantes del nivel Inicial
Categoría	B: estudiantes del nivel Primaria
Categoría	C: estudiantes del nivel Secundaria
Categoría	D: personal directivo, docente, auxiliar de educación y administrativo de las IIEE.

5. DE LA INSCRIPCION

- La inscripción la realiza el docente asesor en el formulario virtual cuyo enlace de acceso es el siguiente: <https://forms.gle/ggsykTXJ5ubjrCgX8>
 - Nombre completo del participante
 - Título de la canción que interpreta
 - Nombre de la institución educativa
 - Letra de la canción.

Para participar es necesario tener las siguientes consideraciones:

- El docente asesor debe contar con una cuenta de correo electrónico en Gmail, y crear una carpeta en el Drive, almacenar el vídeo y remitir el link del vídeo en modo lector o editor al correo electrónico marcelabejar95@gmail.com a fin de que el comité organizador descargue y entregue el vídeo al jurado calificador. En el correo debe consignar los siguientes datos:
- El docente asesor remite por correo electrónico la constancia de consentimiento firmada por el padre o madre de familia y/o apoderado, en formato PDF (Anexo 1) a la siguiente dirección: marcelabejar95@gmail.com
- El participante de la categoría D se inscribe personalmente y remite firmada la constancia de consentimiento.
- El video debe tener alta resolución mínima de 480 p, con orientación horizontal y audio de calidad.
- La canción deberá tener una duración de 3 a 5 minutos. Un minuto como máximo para la presentación (nombres y apellidos, edad, institución educativa a la que representa, categoría, título de la canción, cantautor, etc.) y cuatro minutos como máximo para la interpretación de la canción
- La pista musical deberá tener solo audio.
- Si el canto se presenta en una lengua originaria, al momento de la inscripción deberá remitir junto con la constancia de consentimiento la versión traducida de la canción en castellano.

6. DEL CONCURSO

- 6.1 Sólo podrán participar canciones pertenecientes al folclor Condesuyano.
- 6.2 La música puede ser inédita o conocida.
- 6.3 El concurso se realizará en dos etapas:



PRIMERA Etapa:

- Donde se selecciona a cada participante que está representando a su institución educativa.
- En esta etapa la selección es de **MODALIDAD VIRTUAL**.

SEGUNDA Etapa:

- En esta etapa solo participan 3 representantes por categoría.
- La participación es de **MODALIDAD PRESENCIAL**.

(Se desarrollará el día 11 de setiembre en el Teatrín de la Municipalidad provincial de Condesuyos a partir de las 3.00 pm)

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INICIO	FIN
01	Convocatoria	Comité organizador	Aprobada las bases	02.09.2024
02	Inscripción	Docentes asesores	Difusión de las Bases	02.09.2024
03	Presentación de vídeos por google drive	Docentes asesores	Difusión de las Bases	02.09.2024
04	Evaluación de los vídeos 1ra etapa	Jurados	03.09.2024	05.09.2024
05	Publicación de resultados	Comité organizador	05.09.2024	05.09.2024
06	Evaluación presencial 2da etapa	Jurados	11.09.2024	11.09.2024
06	Premiación de ganadores	Ugel Condesuyos	11.09.2024	11.09.2024

8. DEL JURADO CALIFICADOR

- El jurado para la PRIMERA Etapa estará compuesto por 03 miembros designados por la Comision Organizadora.
- El jurado para la SEGUNDA Etapa estará compuesto por:
 - Director o un funcionario representante de la UGEL.
 - Un músico conocedor del tema.
 - Profesional conocedor de la música
 - La decisión del jurado es inapelable.

9. CRITERIOS DE EVALUACION



CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
Calidad interpretativa	4
Vocalización y tono	4
Desenvolvimiento escénico	4
Ritmo y armonía	4
Mensaje de la canción	4
TOTAL	20 puntos

10. DE LA PREMIACIÓN

10.1. Del PRIMER PUESTO

Categoría	Premio y/o estímulo		Beneficiario
A	Primer puesto	Premio sorpresa	Institución Educativa
		Diploma	Participante
		Resolución de felicitación	Docente asesor
B	Primer puesto	Premio sorpresa	Institución Educativa
		Diploma	Participante
		Resolución de felicitación	Docente asesor
C	Primer puesto	Premio sorpresa	Institución Educativa
		Diploma	Participante
		Resolución de felicitación	Docente asesor
D	Primer puesto	Premio sorpresa	Institución Educativa
		Resolución de felicitación	Participante

10.2. Del SEGUNDO Y TERCER PUESTO

Se entregará una Resolución de felicitación al docente Asesor y Diploma de Honor al estudiante

11. DISPOSICIONES FINALES

Las situaciones no previstas en las bases serán resueltas en forma inapelable por la comisión organizadora.

LA COMISION



ANEXO 01

AUTORIZACION PARA DIFUNDIR LOS TRABAJOS DE LOS PARTICIPANTES EN EL IV CONCURSO DE CANTO VIRTUAL "REVALORANDO NUESTRA IDENTIDAD" 2024 UGEL CONDESUYOS

Yo, _____, identificado (a) con DNI _____ N° _____, padre/madre o tutor/tutora del estudiante _____, identificado (a) con DNI N° _____ otorgo mi consentimiento a la UGEL Condesuyos, para la publicación o difusión de los videos del concurso de canto "Revalorando nuestra identidad" 2024, desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, en distintos medios o canales de difusión, a condición de que se mencione el nombre de los participantes.

Nombres y apellidos del padre/madre o tutor (a) legal:

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA O TUTOR LEGAL:

Dirección : _____

Teléfono : _____

En la ciudad de _____, _____ de _____ del 2024.